



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 582-24
EXPEDIENTE Nº 6521/24

Salta, 10 1 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Florencia Nélica Belén MORALES, D.N.I. Nº 40.332.086, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROYECTO DE INVERSIÓN – SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS: TRANSPORTE MONSERRAT SRL, EN SALTA CAPITAL, AÑO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 19, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto, de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, a quienes se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

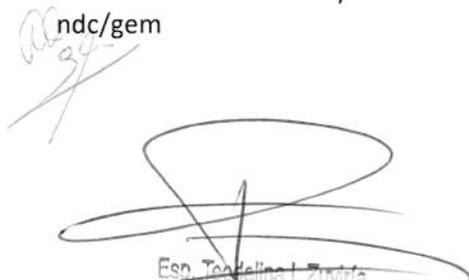
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PROYECTO DE INVERSIÓN – SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS: TRANSPORTE MONSERRAT SRL, EN SALTA CAPITAL, AÑO 2024", presentado por la alumna Florencia Nélica Belén MORALES, D.N.I. Nº 40.332.086, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto, de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Esp. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem


Esp. Teresina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa